



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 11.04.2011**

EN ALGARROBO A ONCE DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ART. 62 LEY 18.695.OCM. CONCEJAL SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.**  
**SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS**  
**SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS**

**SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS**  
**SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALANA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

#### **TABLA**

- I.- ENTREGA ACTAS N° 10 ORDINARIA DEL 2011**
- II.- REVISIÓN ACTA N° 9 ORDINARIA**
- III.- SOLICITUD COMODATO JUNTA DE VECINOS 1-3 VILLA LOS CLAVELES**
- IV.- CAMBIO DE FIGURA JURÍDICA, DE CONCESIÓN A COMODATO, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.**

**SR. PRESIDENTE:** SOLICITA A LOS PRESENTES PONGAN EN SILENCIO LOS CELULARES.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA ANTES DE COMENZAR, A PROPÓSITO DEL FALLECIMIENTO DE UNA AUTORIDAD DE LA REPUBLICA, DIPUTADO EN UN ACCIDENTE TRÁGICO, UN MINUTO DE SILENCIO, PARA TENER UNA COMUNICACIÓN CON SUS FAMILIARES EN SENTIDO DE PÉSAME.

**SR. PRESIDENTE:** COMUNICA QUE HAY CUATRO PUNTOS EN EL ACTA MAS LOS VARIOS QUE SON DEL SR. ALCALDE (S).

I.- ENTREGA DEL ACTA N° 10.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** COMUNICA QUE NO LA ENTREGO PORQUE ESPERA LAS FIRMAS DEL SR. ALCALDE.

**SR. PRESIDENTE:** II REVISIÓN DEL ACTA N° 9

**SR. CATALÁN:** NO TIENE OBSERVACIONES, LA APRUEBA.

**SR. FUENTES:** LA APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** NO LA APRUEBA, POR LOS ERRORES GRAMATICALES Y FALTAS ORTOGRÁFICAS, Y ESTA SOLICITANDO ADEMÁS PARA QUE POR LO MENOS SE EMPIECE RESPETANDO EL USO DE LAS MAYÚSCULAS, ES UN DOCUMENTO PUBLICO, QUE SE PUBLICA EN INTERNET HA RECIBIDO VARIAS CRÍTICAS, TAMBIÉN ASÍ DE ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE PREGUNTAN CÓMO LAS REDACTAN O COMO LAS ESCRIBE, SEÑALA QUE NO CUESTA MUCHO, "EMPECEMOS POR EL TEMA DEL USO DE LAS MAYÚSCULAS Y DESPUÉS PODEMOS REVISÁNDOLAS, INCLUSO HAY PROFESORES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN QUE PODRÍAN IR REVISÁNDOLAS". NO LA APRUEBA POR ESAS RAZONES.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA, PERO SOLICITA UN CONSENSO DEL CONCEJO PARA HACER LO QUE PIDE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE HA ESTADO EN VARIAS OPORTUNIDADES ESCUCHANDO AL SR. NÚÑEZ QUE DESAPRUEBA LAS ACTAS Y UN DIA LE PREGUNTO QUE ¿Por qué LAS



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

DESAPRUEBA? A LO QUE LE EMPEZÓ A EXPLICAR QUE HACE UN TIEMPO ATRÁS TAMBIÉN HIZO NOTAR QUE SE ESCRIBE SOLO CON MAYÚSCULAS, ENTONCES TAMBIÉN LE GUSTARÍA QUE A LO MEJOR SE HAGA, "NO SE SI CORRESPONDERÁ HACERLA CON MINÚSCULA, CON TANTO DETALLE, PORQUE ES DIFÍCIL TAMBIÉN ESCRIBIR TANTA COSA Y TAN PROLONGADO, HAY CONCEJOS QUE DURAN ALREDEDOR DE CUATRO HORAS, ES MAS RÁPIDO ESCRIBIRLAS ASÍ CON LETRA GRANDE, PERO TAMBIÉN ESTO SE TIENE QUE ELEVAR EN INTERNET Y EL REFLEJO QUE TENEMOS QUE DAR TAMBIÉN INTERNET TIENE QUE VER QUE NUESTRA MUNICIPALIDAD ESTA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE LA GRAMÁTICA QUE CORRESPONDE, DE MANERA QUE PIDE CON GRAN HUMILDAD A LA SRA CATALINA SI SE PUEDE HACER LAS ACTAS ASÍ CON MAYÚSCULAS, MINÚSCULAS CON COMAS, NO SABE, SU ÁNIMO TAMPOCO ES MOLESTAR NI NADA POR EL ESTILO, SINO QUE DAR UN REFLEJO A LA COMUNIDAD Y A TODO EL MUNDO QUE SI QUIERE ABRIR UNA PAGINA AQUÍ DE LA MUNICIPALIDAD QUE POR LO MENOS LAS ACTAS ESTÉN COMO CORRESPONDE ASÍ, CON MAYÚSCULAS, MINÚSCULAS Y CON ACENTO. DE MANERA QUE NO APRUEBA EL ACTA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** INDICA QUE NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN HACERLAS CON MINÚSCULAS, SIEMPRE Y CUANDO LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES LO SOLICITARA, PORQUE PARA D. MANUEL POR EJEMPLO, ES IMPORTANTE QUE SEA LO MAS GRANDE POSIBLE Y CON MAYÚSCULA, LA SEÑORA ANTONIETA IGUAL, NO SABE LO QUE DICE EL SR. FUENTES, SI QUIERE CON MAYÚSCULA O MINÚSCULA, NO SABE, LE PREGUNTA ¿Qué LE ES MAS FÁCIL?

**SR. GÓMEZ:** RESPONDE QUE PARA ÉL NO ES MOLESTAR, PERO SABE QUE ES MAS FÁCIL ESCRIBIR CON MAYÚSCULA, COMO LO ESTA HACIENDO AHORA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** RESPONDE QUE NO ES MÁS FÁCIL, ES MAS FÁCIL HACERLA CON MINÚSCULA, PORQUE SE MARCAN MAS LOS ERRORES EN EL WORD, DE MANERA QUE NO SE TRATA DE FACILIDAD, ES PORQUE HAY CONCEJALES QUE PIDEN QUE SEA LO MAS GRANDE POSIBLE LA LETRA PORQUE TIENEN DIFICULTAD PARA LEERLAS, ADEMÁS NO HAY NINGUNA REGLA QUE ESTABLEZCA QUE LAS ACTAS TIENEN QUE SER CON MINÚSCULAS O MAYÚSCULAS, EN NINGUNA PARTE O QUE ALGUIEN VAYA A DECIR "OIGA SABE QUE SI NO HACE LAS ACTAS CON MINÚSCULAS O MAYÚSCULAS VA A PASAR ESTO O ESTO OTRO, HAY COSAS MUCHO MAS VERGONZOSAS QUE TENER EL ACTA EN LA PÁGINA WEB CON MAYÚSCULAS. DE MANERA QUE CREE QUE ESE ES UN DETALLE EN COMPARACIÓN CON COSAS QUE SI SON VERGONZOSAS REALMENTE, Y QUE LA PAGINA WEB TIENE QUE ESTAR MOSTRANDO Y PUBLICANDO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE VUELVE A REITERAR LO QUE DIJO HACE UN TIEMPO ATRÁS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS LETRAS Y LAS ACTAS, CREE QUE ES MAS FÁCIL DARSE CUENTA DE LOS ERRORES QUE PUDAN EXISTIR AL HACER MAS GRANDE LA LETRA, ES MAS LEGIBLE, EN EL CASO PARTICULAR DE ÉL, A VECES LE FALLAN LOS LENTES. SE LE PIERDEN, Y TIENE QUE ESTAR DEDICÁNDOLE VARIOS MINUTOS, PORQUE TIENE PROBLEMAS A LA VISTA, DE MANERA QUE, EXPLICA QUE CUANDO LLEGO A ESTE CONCEJO, SIEMPRE SE HAN HECHO ASÍ LAS ACTAS, Y ESTUVO REVISANDO LAS ACTAS DE CUANDO ERA SU PADRE FUE CONCEJAL Y TAMBIÉN ESTÁN HECHAS DE LA MISMA MANERA Y CREE QUE AHORA ES LA ÚNICA VEZ QUE HA RECLAMADO D. LUÍS, NO SABE SI POR SITUACIONES DISTINTAS A LO QUE ES LA LECTURA ESTARÍA RECLAMANDO. AHORA RESPECTO DE LAS FALTAS ORTOGRÁFICAS, SE PUEDEN NOTAR IGUAL CON IMPRENTA O CON LETRA MINÚSCULA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** LE SEÑALA QUE LOS CONTENIDOS SON MAS IMPORTANTES.

**SR. CATALÁN:** Y SE DESTACA MEJOR LA ESCRITURA



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

**SR. NÚÑEZ:** ENCUENTRA QUE ES TRISTE QUE EL CONCEJO ESTE DISCUTIENDO SOBRE SI SE RESPETAN O NO LAS NORMAS GRAMATICALES, A LOS NIÑOS DE TERCERO, CUARTO QUINTO BÁSICO, LOS CALIFICAN EN LA PRUEBA SIMCE POR LAS REGLAS Y EL USO DE LAS MAYÚSCULAS, ESTE TEMA NO DEBERÍA NI SIQUIERA DISCUTIRSE, DEBERÍA DARSE UNA ORDEN DESDE LA ALCALDÍA, DE QUE LAS ACTAS DEBEN SER ESCRITAS COMO DEBE SER, AHORA EL TEMA DEL TAMAÑO DE LA LETRA, SI QUIERE LA PONEN EN TAMAÑO 20 DEL COMPUTADOR, LAS PONEN EN EL TAMAÑO QUE UNO QUIERA Y NO SE DEBERÍA ESTAR TOCANDO ESTE TEMA.

CON RESPECTO A LA CALIDAD A LA CAPACIDAD DE LOS CONCEJALES ESO SE VE EN LO QUE CADA UNO EXPRESA, PERO YA HAY QUE TRATAR DE HACER LAS COSAS BIEN Y EL HECHO DE ESCRIBIRLAS BIEN, VA HABLAR MEJOR DE LA MUNICIPALIDAD.

**SR. CATALÁN:** EL CONCEJAL ESTA ANALIZANDO LA CAPACIDAD, AQUÍ, CREE QUE LA CAPACIDAD NO SE VE POR LA ESCRITURA, SINO QUE POR LOS HECHOS QUE CADA CONCEJAL REALIZA, HAY SITUACIONES EN LA COMUNA QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y QUE ESTÁN MAL HECHAS, HAY UNA SITUACIÓN SEÑALA, QUE TRATA DE UNA SERIE DE CANCELACIONES, ESO SI ES IMPORTANTE QUE SE DEBE TRATAR, LO QUE TRATE DE QUE SEA MINÚSCULA O MAYÚSCULA ES UN PELO DE LA COLA.

AQUÍ HAY SITUACIONES DE JUICIO, DONDE SE ESTA DICIENDO QUE EL MUNICIPIO ESTA CUESTIONADO, HAY ONCE SITUACIONES, DONDE LA PARTE JURÍDICA NO HA ACTUADO. ESO HAY QUE VER.

**SR. GÓMEZ** NO APRUEBA EL ACTA PORQUE LE GUSTARÍA VER UNA SOLA CON MINÚSCULA. **SR. CATALÁN:** SEÑALA QUE SE LE HAGA UNA ESPECIAL AL SR. GÓMEZ. "UN HACE LO QUE LE DICE EL SR. NÚÑEZ" Y NO LE VENGA CON CUENTOS.

**SR. GÓMEZ.** SEÑALA QUE NO ESTA HACIENDO ESO, QUE NO SE PONGA SIN RESPETO.

**SR. PRESIDENTE:** PROPONE HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN Y DARLE LA ALTURA QUE SE MERECE LA MESA. Y NO ENTRAR EN TEMAS QUE NO VAN A LLEVAR A NADA.

ENTIENDE DOS PUNTOS, PRIMERO ES UNA OBJECCIÓN A LA LETRA, PARA ÉL, EL ACTA ESTA EN MAYÚSCULA, DESDE ESE PUNTO DE VISTA, NO TIENE PROBLEMAS.

AHORA SI HAY FALTAS ORTOGRÁFICAS, HABRÁ QUE TRATAR DE SOLUCIONARLAS, NO SABE SI LA TOTALIDAD DEL CONCEJO LEE LAS ACTAS, ES OTRA COSA, PORQUE SE PODRÍA, COMO UNA AYUDA A LA FUNCIONARIA LEERLA Y A LO MEJOR ENVIAR SU PUNTO DE VISTA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** INDICA, CÓMO LO HACIA D. LUÍS BARANDA, QUE LAS CORREGÍA Y TRAÍA LAS OBSERVACIONES., PORQUE ES TANTO, SON CUATRO HORAS A VECES DE REUNIÓN.

**SR. FUENTES:** SEÑALA POR SU PARTE QUE ESTO ES MUY SENCILLO, LA OPINIÓN DE D. LUÍS ES SU OPINIÓN, Y SE HA PERDIDO MEDIA HORA DEL CONCEJO, CUANDO EL PIDIÓ ALGO QUE SE PUEDE HACER, NO ES QUE ESTE DE ACUERDO CON LO QUE ESTA PIDIENDO ÉL, PORQUE SI LE ACHICAN LA LETRA MEJOR PARA ÉL, PORQUE TIENE MUY BUENA VISTA. LE DA LO MISMO.

**SR. PRESIDENTE:** PASA AL PUNTO III, TODOS DEBERÍAN TENER LA INFORMACIÓN EN LA MESA QUE TIENE QUE VER CON LA SOLICITUD DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS 1-3 DE VILLA LOS CLAVELES, ADEMÁS DE LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA CONSULTA PARA EL ABOGADO.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI ESTA JUNTA DE VECINOS, TIENE DIRECTIVA NUEVA O YA ESTA FUERA DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY, EN EL SENTIDO DE LA DURACIÓN DE LA DIRECTIVA. SE LE PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** INFORMA QUE ES UNA JUNTA DE VECINOS QUE ESTA FUNCIONAN CON LA DIRECTIVA DE ACUERDO A LA LEY, ADEMÁS ESTÁN PRESENTES.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

**SR. CATALÁN:** SI ES ASÍ, COMENTA, NO HAY PROBLEMAS.

**SR. PRESIDENTE:** SOLICITA LA VOTACIÓN.

**SR. ALCALDE (S):** SOLICITA PONER LA CANTIDAD DE AÑOS, PARA PODER DEJARLO DE INMEDIATO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO.

**SR. NÚÑEZ:** RECUERDA QUE AL PRINCIPIO SE ACORDÓ QUE PARA QUE FUERA JUSTO PARA TODO EL MUNDO LOS COMODATOS SE HARÍAN POR 25 AÑOS, CREE QUE SI SE EMPIEZA AHORA A SALTARSE DE LOS VEINTICINCO COMO FUE LA OTRA VEZ QUE LO HICIERON POR 99, TENDRÍAN QUE VENIR TODAS LAS OTRAS ORGANIZACIONES A ACTUALIZARSE Y PEDIR 50 AÑOS NUEVAMENTE, DE MANERA QUE PIENSA QUE SE DEBERÍA ACTUAR DE ACUERDO A LAS PAUTAS QUE SE FIJO EL CONCEJO LA VEZ ANTERIOR. AHORA, COMENTA, "OBVIO QUE LA JUNTA DE VECINOS SI LA TIENE POR 25 LA VA VOLVER A PEDIR POR MAS, PERO HAY QUE TRATAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE LE HAN DADO 25 AÑOS, CONTINÚEN CON ESOS AÑOS.

ADEMÁS ESTA JUNTA DE VECINOS FUE LA QUE PRÁCTICAMENTE CONSTRUYÓ ESA SEDE, O SEA NADIE VA A DISCUTIR JAMÁS QUE TIENEN LA TITULARIDAD PARA SER LOS LEGÍTIMOS USUARIOS DE LA JUNTA DE VECINOS, PERO SIEMPRE SE DA 25 AÑOS. LA ULTIMA VEZ DIERON 99 NO SABE PORQUE RAZÓN QUE ERA LA DEL ADULTO MAYOR, NO SE JUSTIFICA MUCHO.

**SR. PRESIDENTE:** PREGUNTA A LA DIRECTIVA SI TENÍAN ALGUNA SOLICITUD ESPECIFICA COMO DIRECTIVA.

PREGUNTA AL CONCEJO LA OPINIÓN, ESTA LA ALTERNATIVA DE 25, 50 99 AÑOS.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE ELLOS SEÑALAN EN EL OFICIO "¿COMODATO A 50 AÑOS", SI PIDEN 50 AÑOS, SI LO HACEN HAY QUE DÁRSELOS.

**SR. NÚÑEZ:** PIDE EL ACUERDO ANTES PARA QUE NO SE DISCUTA EL TEMA DE LOS AÑOS, SOLAMENTE SE DIGA CUANTOS AÑOS, PARA QUE ENSEGUIDA SE VOTE POR EL COMODATO NO MÁS.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA ¿50 AÑOS? LOS SRES. CONCEJALES ESTÁN DE ACUERDO EN 50 AÑOS. APRUEBA.

**SR. CATALÁN:** APRUEBA LOS 50 AÑOS.

**SR. FUENTES EN VISTA DE LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS,** APRUEBA.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA POR 50 AÑOS,

**SR. NÚÑEZ:** APROBADO POR CINCUENTA AÑOS

**SR. PRESIDENTE:** POR UNANIMIDAD EL COMODATO POR 50 AÑOS.

### **ACUERDO N° 27.**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS N° 1-3 VILLA LOS CLAVELES EN COMODATO EL TERRENO DONDE SE EMPLAZA LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 1-3 VILLA LOS CLAVELES I, ES DECIR PASAJES LAS HORTENSIAS N° 130 ESQ. PASAJE LOS CARDENALES N° 158 DEL LOTELO LOS CLAVELES, COMODATO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS.**

**SRA SANDOVAL:** ACOTA QUE ELLOS HICIERON LA SEDE Y ESTO NO HABÍA PASADO A MANOS DE ELLOS, ERA MUNICIPAL, ENTONCES AHORA YA VERDADERAMENTE PASAN A SU PROPIEDAD.

**SR. CATALÁN:** CON LO QUE DICE LA SRA. ANTONIETA COMENTA, ES FÁCIL DARSE CUENTA QUE A VECES HAY COSAS QUE SE HACEN SIN LA INTENCIÓN DE COMETER UNA IRREGULARIDAD SINO CON SOLAMENTE HACER COSAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

Y NO CUMPLEN CON LO QUE DEBE CUMPLIRSE, ESO NO SIGNIFICA QUE LO ESTÉN HACIENDO MAL.

**SR. PRESIDENTE:** SOLICITA AL SR. ABOGADO EXPLIQUE LO DEL CAMBIO DE FIGURA DE LA CONCESIÓN A COMODATO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE ESTABA REDACTANDO EL CONTRATO Y SE PUDO PERCATAR QUE EL CERTIFICADO OTORGA UNA **CONCESIÓN** POR UN TERRENO MUNICIPAL POR 99 AÑOS, TIENE QUE SER **COMODATO**, DE MANERA QUE HAY QUE SACAR NUEVAMENTE UN ACUERDO, PARA RECTIFICAR, TRAE CONSIGO EL ACUERDO N° 15. QUE DICE. EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (CONCEJAL SR. NÚÑEZ Y SR. GÓMEZ) APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (JUNCO) POR 99 AÑOS.....DEBE DECIR CONTRATO DE COMODATO POR 99 AÑOS.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SU VOTO VA A SER EL MISMO

**SR. BRIGNARDELLO.** INDICA QUE HAY QUE PREGUNTAR SI ESTA VIGENTE LA DIRECTIVA **SECRETARIA MUNICIPAL:** INFORMA QUE LA SEMANA PASADA, TUVO LA ORGANIZACIÓN RENOVACIÓN DE DIRECTIVA, QUEDANDO COMO NUEVA PRESIDENTA LA SRA. CARMEN CORNEJO.

**SR. PRESIDENTE:** SOLICITA LA VOTACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. GÓMEZ:** APRUEBA

**SA SANDOVAL:** APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** APRUEBA.

**SR. FUENTES:** APRUEBA.

**SR. CATALÁN:** APRUEBA.

### **ACUERDO N° 28.**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CAMBIAR LA FIGURA LEGAL AL CONTRATO DE "CONCESIÓN" DEL TERRENO DONDE SE EMPLAZA LA SEDE DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, POR CONTRATO DE "COMODATO".**

**SR. PRESIDENTE:** SEÑALA AL SR. ABOGADO SI EN VARIOS TIENE ALGO QUE INFORMAR.

**SR. ALCALDE (S):** EN PRIMER LUGAR RESPECTO DE LA SALUD DE D. JORGE AL CUAL SE LE EXTENDIÓ LA LICENCIA POR 30 DÍAS. SE IMAGINA QUE LO HAN LLAMADO LOS SRES. CONCEJALES. LO OPERARON DE LA CARÓTIDA. LOS PRIMEROS DÍAS DESCONECTO EL TELÉFONO.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA, SI LA COMUNIDAD NO SE MERECE UNA PRONUNCIACIÓN CON RESPECTO A LA SALUD DEL ALCALDE DE ALGARROBO, A TRAVÉS DE LA RADIO COMUNITARIA Y POR SUPUESTO DE LA RELACIONADORA PUBLICA DE NUESTRO MUNICIPIO? EN EL SENTID DE HACER UNA DECLARACIÓN.

LA COMUNIDAD ESPECULA MUCHAS COSAS, DE MANERA QUE PARA EVITAR ESTO ES BUENO QUE ALGUIEN DIGA ALGO OFICIAL.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE SE VA A ENVIAR A ALGUIEN A COMUNICAR SU ESTADO DE SALUD Y LOS DÍAS EN QUE VA A ESTAR AUSENTE.

**SR. FUENTES:** CREE, QUE PRIMERO QUE NADA HAY QUE PEDIRLE PERMISO A LA FAMILIA. ES LA PRIMERA AUTORIDAD Y LA COMUNIDAD TIENE EL DERECHO DE SABER EN EL ESTADO EN QUE ESTA.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

**SR. PRESIDENTE:** LE INDICA AL ALCALDE (S) QUE HAY UN TEMA QUE LO TIENE PREOCUPADO Y QUE SALIÓ EN LA PRENSA Y QUE EL SR. COLJA HIZO LLEGAR, CREE QUE TAMBIÉN A TODOS LOS CONCEJALES, ESTE TEMA VIENE HACIENDO BASTANTE TIEMPO, DE MANERA QUE NO SABE SI LO HA VISTO, PORQUE HAY CONCEPTOS QUE SE USAN, COMO FALTA A LA PROBIDAD, NOTABLE ABANDONO DE DEBERES, EN CIERTA FORMA ESTÁN DOCUMENTADOS, CITANDO LEYES, ARTÍCULOS Y ACUERDO QUE NO SE HAN RESPETADO Y PIDE ADEMÁS AL CONCEJO DENUNCIAR ESTOS ACTOS AL TRIBUNAL ELECTORAL Y AL MINISTERIO PÚBLICO, ¿QUÉ PASA CON ESTO? LE CONSULTA AL SR. ABOGADO, QUE ESTA PASANDO Y QUE VA A PASAR EN EL FUTURO.

**SR. ALCALDE(S):** NO SABE CUAL ES LA CONSULTA Y EN QUE SENTIDO, Y POR CUÁL DE TODOS LOS TEMAS LE ESTA PREGUNTANDO.

**SR. PRESIDENTE:** DA LECTURA AL DOCUMENTO.

**SR. ALCALDE(S):** INDICA QUE SABE LO QUE VA A LEER.

**SR. PRESIDENTE:** CREE QUE SABE PERFECTAMENTE CUAL ES LA CONSULTA, PERO NO QUIERE CONTESTAR, PARA HACERLO MAS EXPEDITO Y MAS SIMPÁTICO EL TEMA, PORQUE ASÍ HAY QUE TRATAR DE HACER LAS COSAS, DA LECTURA AL DOCUMENTO, Y LE PREGUNTA PORQUE EL ES CONCEJAL DE LA MESA Y NO SE VA A PRESTAR PARA ESTAR TAPANDO COSAS QUE NO CORRESPONDEN, POR LO TANTO SI ES EL ASESOR DEL ALCALDE EN EL TEMA JURÍDICO, EN ESTE ASPECTO NO LO ESTA ASESORANDO BIEN, LE TRAE CONSECUENCIAS AL ALCALDE EN SU ADMINISTRACIÓN Y A LA COMUNA, POR ESO LE PREGUNTA, DE MANERA QUE CUANDO LE CONTESTE LO HAGA DE BUENA FORMA, PORQUE CREE HABER SIDO BASTANTE EDUCADO CON EL COMO ASESOR JURÍDICO. LO VA A LEER.  
PUNTO N° 1.-

**SR. ALCALDE(S)** NO ES NECESARIO QUE LO LEA. PORQUE VA A EXPLICARLE LA SITUACIÓN.

**SR. CATALÁN:** ANTES SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO TIENE DIRECTA RELACIÓN CON EL APARATAJE JURÍDICO DEL MUNICIPIO, CREE QUE NO HA HABIDO MUCHA FORTUNA EN ALGUNOS CASOS, A PESAR DE QUE LE PONEN BASTANTE EMPEÑO, CREE QUE NO ESTÁN RESOLVIÉNDOSE LOS TEMAS ADECUADAMENTE, "QUISIERA PEDIR AL CONCEJO PARA PODER RELEVARLO DE ESTE OTRO CARGO QUE TIENE UD., QUE ES DE ALCALDE SUBROGANTE, PODER LIBERARLO Y QUE OCUPE SU CARGO COMO ASESOR JURÍDICO EN FORMA PERMANENTE Y NO TENGA QUE DISTRAER SU ATENCIÓN EN ESTO Y NOSOTROS COMO CUERPO COLEGIADO DETERMINAR POR VOTACIÓN QUIEN PUEDE SER EL ALCALDE SUBROGANTE, ASÍ UD., ESTARÍA ATENTO SOLAMENTE A LO QUE UD., ESTA PARA ESTE PRINCIPIO, VER LA PARTE JURÍDICA, PORQUE AQUÍ HAY COMO 10 O 14 O 15 SITUACIONES Y TODAS DE CARÁCTER PROCESAL O DERECHOS DE AMPARO EN LA CUAL EL MUNICIPIO ESTARÍA SUJETO EN CUALQUIER MINUTO A SUFRIR UN DETERIORO ECONÓMICO, Y MAS AÚN PEDIRÍA AL CONCEJO QUE TODOS ESTOS JUICIOS DEL SR. COLJA, PORQUE EN MAS DE ALGUNO VAMOS A TENER ALGUNA SITUACIÓN DESAGRADABLE Y VAMOS A TENER QUE PAGAR UNA CANTIDAD, SON 2 BILLONES SON DOSCIENTOS MIL MILLONES O MUCHO MAS CREE QUE NI VENDIENDO TODO ALGARROBO SE LE PAGARÍA AL SR. COLJA POR LO QUE ESTA PIDIENDO POR UNO DE LOS JUICIOS, ENTONCES A MI ME GUSTARÍA QUE ESTE SISTEMA JURÍDICO LO TOMARA UD., EN FORMA TOTAL Y QUE PUDIÉRAMOS VER NOSOTROS EN EL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO O ALGÚN EQUIPO JURÍDICO QUE TAMBIÉN TENEMOS UNA SEGUNDA OPINIÓN SOBRE TODOS ESTOS JUICIOS PARA ASÍ TENER CON PRECISIÓN SI VAMOS A GANAR UNO O NO VAMOS A GANAR NINGUNO O LOS VAMOS A GANAR TODOS., PORQUE AQUÍ ESTÁ EN JUEGO LOS RECURSOS DE TODOS LOS CHILENOS Y DE TODOS LOS ALGARROBINOS Y NO PODEMOS ESTAR LIVIANAMENTE DISPONIENDO DE SITUACIONES EN QUE NO SABEMOS QUE VA A SUCEDER, AQUÍ TIENE QUE HABER PRECISIÓN, ESTOS JUICIOS ESTÁN BIEN ATENDIDOS O NO ESTÁN BIEN ATENDIDOS NO LO



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

SABEMOS PORQUE NO SOMOS ABOGADOS, PERO PARA ESO ESTA EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y PARA ESO HAY ESTUDIOS JURÍDICOS, PODÍAMOS ESTABLECER QUE TODOS LOS JUICIOS QUE TIENE EL SEÑOR COLJA SE TRASLADARAN A UN ESTUDIO JURÍDICO PARA QUE NOS DEN UN INFORME BASADO EN LA LEY Y BASADO EN QUE CONDICIONES ESTAMOS EN LOS TRIBUNALES. Y ESTO SERÍA UNA SANCIÓN Y NO SERIA UNA PENA DE DESTITUCIÓN.

**SR. ALCALDE(S):** INFORMA QUE EL VIERNES TIENE UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ESTA EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS JUICIOS DEL SR. COLJA, EXCEPTO UNO, LE PARECE, PERO EN LOS GRANDES ES PARTE EN LOS JUICIO DE MANERA QUE NO ES NECESARIO OFICIAR, OTRA COSA, SEÑALA LA ENCARGADA ANTE LA TRANSPARENCIA EN LA MUNICIPALIDAD ES LA SEÑORA CATALANA.

**SR. PRESIDENTE:** PREGUNTA SI ESE ES EL ESTADO DE LOS 11 AMPAROS. SE IMAGINA QUE CADA UNO HA TENIDO SU CAMINO, ALGUNOS SI O ALGUNOS NO.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SEÑALA QUE ESTÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE DA CUENTA QUE SE HA CONTESTADO, ADEMÁS TIENE LAS RECEPCIONES DEL SR. COLJA DE LAS RESPUESTAS EN SU DOMICILIO, OTRAS QUE NO HA RECIBIDO PORQUE NO HA ESTADO EN SU DOMICILIO, TIENE LAS RECEPCIONES EN DONDE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS A TRAVÉS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, ESTÁN RESPONDIDAS POR EL ABOGADO SR. SEBASTIAN VERA, Y EL HA RECEPCIONADO CONFORME LAS RESPUESTAS, EN ESTE MOMENTO HAY DOS QUE ESTÁN PENDIENTES UNA QUE TIENE QUE VER CON EL SUMARIO AL ALCALDE Y QUE ES POR NO HABÉRSELE DADO RESPUESTA A LO RELACIONADO CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DESDE EL AÑO 1999 AL 2009 ES INNUMERABLE LA CANTIDAD DE COPIAS QUE HAY QUE PASARLE AL SEÑOR, ESO ES LO QUE ESTA PENDIENTE, LO OTRO QUE ESTA PENDIENTE ES LO RELACIONADO CON LA CANCHA DE PATINAJES QUE ESTA EN PROCESO DE RESPUESTA, EL RESTO ESTA TODO CONTESTADO, SE REFIERE SOLAMENTE A LOS ROLES QUE SE MENCIONAN EN EL DIARIO DE LA SRA. ANA PINTO, PORQUE HAY MAS RESPUESTAS FUERA DE ESTAS.

**SR. PRESIDENTE:** INDICA QUE ESTE PUNTO HA DADO TANTO REVUELO RAZÓN POR LA CUAL LO MENCIONA EN CONCEJO.

**SR. ALCALDE(S):** INDICA QUE TODOS SE ESTÁN RESPONDIENDO, LO OTRO ES PRECISO DIFERENCIAR QUE AL CONTESTAR ALGO, EL SR. COLJA TENGA EL DERECHO DE DECIR "SABE QUE NO ME SATISFACE ESA RESPUESTA"

**SECRETARIA MUNICIPAL:** LO OTRO IMPORTANTE ES QUE PARA DAR RESPUESTA, LA OFICINA DE LA TRANSPARENCIA, DEPENDIENDO DEL TEMA TÉCNICO DE QUE TRATA LA PREGUNTA, ES EL DEPARTAMENTO QUIEN CONTESTA, POR EJEMPLO SI LA PREGUNTA TIENE QUE VER CON RENTAS, EVACUA EL INFORME RENTAS, SI ES LA DOM. EL DIRECTOR DE OBRAS, SI ES JURÍDICO, EL ASESOR JURÍDICO, UNA VEZ RECEPCIONADAS LAS RESPUESTAS TÉCNICAS, SE COMPENDIA TODO Y SE MANDA AL CONTRIBUYENTE Y AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, ÉSTE SEGÚN SEA, LE ENVÍA LA RESPUESTA AL CONTRIBUYENTE Y AL MUNICIPIO, SI EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA ESTIMA, DE ACUERDO A LO QUE EL CONTRIBUYENTE SEÑALA EN EL SENTIDO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA RESPUESTA, QUE QUIERE OTRA, O MAS ANTECEDENTES, VUELVE AL CONSEJO A SOLICITAR LO QUE QUIERE Y SE RE-CONTESTA LA PREGUNTA.

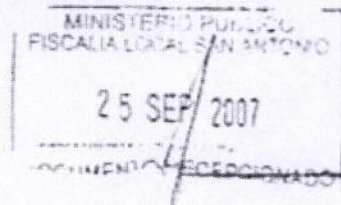
LA OFICINA DE LA TRANSPARENCIA ESTA FUNCIONANDO POR DECRETO ALCALDICIO 1033 DEL 20.04.2009, CON UNA OFICINA PROPIA QUE ESTA ATENDIDA POR UNA SECRETARIA, NO SIGNIFICA QUE LA SECRETARIA NO TENGA QUE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE ESTÁN DIRIGIDAS AL ALCALDE, LA MAYORÍA DE LAS CONSULTAS DEL SR. COLJA ESTÁN DIRIGIDAS AL ALCALDE DE MANERA QUE SE CONTESTAN EN SECRETARIA PARA EL CONCEJO DE LA TRANSPARENCIA Y PARA ÉL.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

EN LO PRINCIPAL : DEDUCE DENUNCIA POR HECHOS QUE  
INDICA.-  
OTROSÍ : ACOMPAÑA DOCUMENTOS.-



SEÑOR FISCAL

GUILLERMO URQUIZA TAPIA, alcalde, Cédula Nacional de Identidad N° 7.473.365-4, en representación legal de la I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, persona jurídica de derecho público, RUT. N° 69.061.600-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, a US. respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento a lo Resuelto en Decreto Alcaldicio N° 1.366 A de fecha 28.05.2007, correspondiente a Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 991 de fecha 18.04.2007, vengo en denunciar por escrito los siguientes hechos, -los cuales han sido conocidos por medio de denuncia efectuada por los Sres. Concejales Jamett, Yáñez y Aravena, a través de Ord. N° 017/07 de fecha 09.04.2007, el cual, señala los siguientes hechos que revisten las características de los ilícitos previstos y sancionados en los artículos 193 del Código Penal:

Que, en la causa contencioso-civil Rol N° 8447-06 seguida ante el Juzgado de Letras de Casablanca, ha sido acompañado en parte de prueba una fotocopia del plano 190/04 de fecha original 30 de Agosto de 2004. Dicho plano, según lo señalado por los Concejales ya individualizados, no considera nueva resolución, no registra comprobante de ingreso Municipal ni egreso correspondiente. Además señalan que contempla anotaciones aparentemente validadas por timbres y firmas de la D.O.M. de Algarrobo y la Secretaria Municipal de Algarrobo, todo lo cual configuraría una adulteración del indicado documento.

Al respecto los Sres. Concejales solicitaron a esta administración Municipal la aplicación de una Investigación Sumaria para esclarecer los hechos anteriormente descritos, a lo cual se dio lugar, considerando la gravedad de los





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

**POR TANTO**, y en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Penal y demás normas pertinentes.

**RUEGO AL SEÑOR FISCAL**. se sirva tener por presentada denuncia por escrito, en contra de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los hechos en cuestión, por los delitos de falsificación de documentos público o auténticos, decretando las medidas de investigación que Ud. estime pertinentes.

**OTROSÍ** : Sírvase **SEÑOR FISCAL** tener por acompañados los siguientes antecedentes:

1. Copia de Investigación Sumaria otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 991 de fecha 18 de abril de 2007.-
2. Decreto Alcaldicio N° 2954, de fecha 03 de diciembre de 2004, en el cual consta mi calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.-

**SR. ALCALDE(S)**: ESOS, SEÑALA QUE ESOS FUERON LOS TÉRMINOS DE LA DENUNCIA QUE SE REALIZO, SE HIZO EL SUMARIO DE LA CONTRALORÍA RESPECTO AL TEMA Y POR FALTA DE ANTECEDENTES. LA SECRETARIA MUNICIPAL RECUERDA LO QUE SEÑALA

**SECRETARIA MUNICIPAL**: INFORMA QUE EL AÑO 2009 A TRAVÉS DEL ACUERDO N° 55 SE VUELVE A SOLICITAR EL CONCEJAL SR. HIPÓLITO ARAVENA LA DENUNCIA, EN ESE MOMENTO EL ABOGADO GESTIONA NUEVAMENTE UNA NUEVA DENUNCIA, PERO NO INTERPONE NUEVAMENTE OTRA DENUNCIA PORQUE YA ESTABA CON RUC ASIGNADO, DE MANERA QUE QUEDÓ AHÍ.

**SR. ALCALDE(S)**: MENCIONA QUE SE CITARON A LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTE A DECLARAR AL TRIBUNAL.

**SECRETARIA MUNICIPAL**: INFORMA QUE AL SR. COLJA SE LE ENTREGO COPIA DEL SUMARIO Y DE LA DENUNCIA.

**SR. CATALÁN**: INDICA QUE FUERON ACOGIDOS TRES AMPAROS DEL SR. COLJA.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

**SR. ALCALDE(S):** INDICA QUE AL SR. COLJA VA A SEGUIR SOLICITANDO Y PRESENTANDO AMPAROS.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SEÑALA QUE LA SEGUNDA VEZ NO HABIA QUEDADO CLARO SI LA SEGUNDA VEZ SE HABIA INTERPUESTO O NO UNA DENUNCIA. SIEMPRE SE CONTESTO QUE YA SE HABÍA PUESTO, PENSANDO EN LA PRIMERA.

**SR. ALCALDE(S):** POR ESO MISMO TIENE UNA ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL CONCEJO EL DIA VIERNES, ACOMPAÑANDO TODOS ESTOS ANTECEDENTES DE RESPUESTAS, PREGUNTAS, RESPUESTAS, Y PARA PREGUNTARLE DIRECTAMENTE HASTA QUE PUNTO SE TENDRÍA QUE LLEGAR.

**SR. CATALÁN:** PRECISA QUE TODO ESTO VA EN CONTRA DEL ALCALDE SR. PIZARRO, NO ES MERITO DE DESTITUCIÓN, SINO QUE DE UNA SANCIÓN.

**SR. ALCALDE(S):** EXPLICA QUE LA CONTRALORÍA EN ESTE CASO SI ACOGIERA LA SOLICITUD DEL CONCEJO DE LA TRANSPARENCIA, ELLA SOLAMENTE INVESTIGA Y LO PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

**SR. COLJA:** EXPLICA QUE SI SE PIDE LA INFORMACIÓN A LA MUNICIPALIDAD ÉSTA ESTA OBLIGADA DE DAR LA RESPUESTA EN 20 DÍAS, SI NO LA DA EL CONTRIBUYENTE, SE PUEDE RECURRIR AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA ÉSTE LE PIDE LA INFORMACIÓN A LA MUNICIPALIDAD, SI LA MUNICIPALIDAD NO LA DA, EL CONTRIBUYENTE RECORRE AL AMPARO, INDICA QUE EL HA TENIDO 11 AMPAROS PORQUE NO SE HA DADO LA RESPUESTA A LO QUE SOLICITO. SI NO, NO SE LE OTORGARÍAN LOS AMPAROS Y EN SEGUNDO TERMINO EN LO QUE CORRESPONDE AL ACUERDO N° 55 ESTA BIEN CLARO Y SE DEJO BIEN CLARO EN ESA SESIÓN DE QUE SE HABÍA HECHO UNA DENUNCIA AMBIGUA, PORQUE SE DICE QUE ES EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y AHÍ SE DETERMINO HACER UNA DENUNCIA CONTRA ALEJANDRO NAVARRETE PINOCHET EL EX DIRECTOR DE OBRAS, BIEN CLARO QUEDO Y ESO ES LO QUE NO SE HA HECHO HASTA LA FECHA, INDICA QUE SE LO HA PEDIDO EN REITERADAS OPORTUNIDADES, DENME COPIA DE ESA DENUNCIA, PARA VER EN QUE ESTADO ESTÁ PARA PODER HACER ÉL, SU PARTE.

**SR. PRESIDENTE:** PREGUNTA AL ABOGADO QUE ES LO QUE CORRESPONDE.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE LO QUE DICE EN RELACIÓN AL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA, SE HA EVACUADO, ES LO QUE HAY EN LO QUE DICE RELACIÓN CON ESTE ACUERDO DEL N° 55 TIENE QUE BUSCAR LOS ANTECEDENTES, PORQUE SABIA QUE HABÍA UNA DENUNCIA QUE SE CITO A LOS FUNCIONARIOS A DECLARAR AL TRIBUNAL COMO CORRESPONDE RESPECTO DE LA ALTERACIÓN DEL PLANO Y EN ESTE CASO VA A ESTUDIAR LOS ANTECEDENTES Y VA A PRESENTAR UNA QUERRELLA SI CORRESPONDE, TIENE CERTIFICADO EL ACUERDO. N° 55. LEE.

POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA DENUNCIA DE FALTAS GRAVES A LA PROBIDAD Y FALSIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO PUBLICO AL SR. ALEJANDRO NAVARRETE PINOCHET, EX. DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.

ES LO QUE TIENE COMO CERTIFICADO DEL ACUERDO.

LO QUE DICE RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE QUE SE HACE D. BORIS EN LA PRESENTACIÓN, EL CONCEJO TIENE TODAS LAS FACULTADES COMO HACER LO QUE CORRESPONDA, CON EL PORCENTAJE VA AL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE CONTRA EL ALCALDE DE NOTABLE ABANDONO, LO MAS IMPORTANTE ES PROBARLO.

**SR. PRESIDENTE:** INDICA QUE NO QUIERE COMO CONCEJAL QUE ESTO SE ALARGUE EN EL TIEMPO Y PUEDA TRAER CONSECUENCIAS EN EL FUTURO, DE MANERA QUE LO IMPORTANTE ES ACOTAR ESTAS COSAS, PARA VER SI SE VA A ESTUDIAR EL ACUERDO N° 55 Y DARLE LA INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE EL ABOGADO ACABA DE DECIR QUE EL CONCEJO TIENE TODA LA FACULTAD DE PODER HACER UNA ACUSACIÓN? NO ENTENDIÓ BIEN.

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE NO DIJO ESO, NO LE PONGA PALABRAS EN LA BOCA, LA LEY DICE QUE EL CONCEJO TIENE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, SI ESTUDIAN LOS ANTECEDENTES, SI CREEN QUE ES NECESARIO "HÁGANLO", EL TENDRÁ QUE DEFENDERSE, "TODOS TIENEN DERECHOS HA SOLICITAR ALGO Y DEFENDERNOS"

### **CUENTA SRES. CONCEJALES:**

#### **SR. GÓMEZ:**

NO TIENE CUENTA.

#### **SRA. SANDOVAL:**

ASISTIÓ A UNA REUNIÓN CON EL SEREMI DE SALUD, D. JAIME JAMETT, EL TEMA FUE EL CESFAM, SE MANDO DE ACÁ LOS ANTECEDENTES QUE HABÍAN QUE CONTESTAR, SE ESTA EN ESPERA DE LA RESPUESTA Y LO IDEAL ES QUE PASE A RS., DE MANERA QUE HAY QUE HACERLO PARA SEGURIDAD.

HABLO CON LA SRA. ROSA CAMPOS Y LE DIJO QUE HABÍA ENVIADO TODOS LOS ESCRITOS Y LA SRA. MARCELA PUEDE DECIR COMO VA EL TEMA.

**SRA. MARCELA:** INDICA QUE FALTAN AUN, MIENTRAS NO SE MANDEN LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITARON, ESTA EN FL., EL PROYECTO, ASÍ ES QUE NO HAY CESFAM, HASTA QUE NO SALGAN RS., Y PARA ESO SE REQUERÍAN TRES REUNIONES, A LA ÚLTIMA FUE EL ALCALDE Y ESTABA UN POCO SORPRENDIDO, CREE QUE SERÍA IMPORTANTE VER QUE PASA.

**SR. ALCALDE (S):** SOLICITA LA PRESENCIA DE LA SRA ROSA DE SECPLA. PORQUE ELLA ES LA PERSONA ENCARGADA Y PUEDE OPINAR RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES QUE FALTAN.

**SRA. SANDOVAL:** CONTINÚA MIENTRAS LLEGA LA SRA. ROSA CAMPOS. INFORMA QUE TUVO UNA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS DE AGUAS MARINAS, PORQUE SE ESTA ARREGLANDO LA SEDE, DE MANERA QUE ESTÁN VIENDO ESO.

HACE VER SU MOLESTIA, PORQUE VIÑO EL GOBIERNO EN TERRENO Y NO SE AVISA A TODOS LOS CONCEJALES, PREGUNTA PORQUE NO SE HIZO, D. JOSHUA, TENDRÍA QUE HABERLO HECHO, O SE LE OLVIDO, NO SABE, AUN SI LE AVISAN EL DIA ANTERIOR, TENDRÍA QUE HABERLO HECHO POR TELÉFONO.

SRA. SANDOVAL, HACE LA PREGUNTA A LA SRA ROSA CAMPOS, PARA LO CUAL, LE HACE VER QUE ESTUVO EN UNA REUNIÓN CON D. JAIME JAMETT EL DIA VIERNES PASADO, EL SEREMI DE SALUD, Y SE TOCO EL TEMA DEL CESFAM, A PROPÓSITO DE QUE TIENE QUE ESTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FALTA PARA QUE EL PROYECTO CESFAM QUEDE EN RS, SI NO ESTÁN NO HAY SEGURIDAD DE QUE ALGARROBO TENGA CESFAM, LE GUSTARÍA QUE RESPONDIERA.

**SRA. ROSA CAMPOS .SECPLA:** RESPONDE QUE SE INGRESO EN EL PLAZO ESTABLECIDO QUE CORRESPONDÍA ES DECIR A FINES DE DICIEMBRE, LA PRIMERA PRESENTACIÓN QUE SE HIZO DE ESTA NUEVA ETAPA DEL CESFAM, EN ESA ETAPA HUBO OBSERVACIONES QUE SE CUMPLIERON Y SE ENTREGARON EL DIA 2 DE FEBRERO EN FORMA PARALELA TAMBIÉN SE HIZO A MIDEPLAN Y AL SERVICIO DE SALUD PUESTO QUE ESTE ULTIMO TIENE QUE EMITIR ALGUNOS DOCUMENTOS QUE SON REQUISITOS PARA VOLVER A INGRESAR A MIDEPLAN.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

EL SERVICIO DE SALUD RESPONDIÓ EL 10 DE MARZO EN UNA REUNIÓN A LA QUE ASISTIERON JUNTO CON ELLA EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

POSTERIORMENTE SE HIZO UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO EN TERRENO QUE FUE LA SEMANA ANTES PASADA, A LA CUAL ASISTIÓ EL SEREMI D. JAIME JAMETT, ESTUVO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE SALUD Y TAMBIÉN EL SECTORIALISTA DE MIDEPLAN, EN ESA OPORTUNIDAD, (LA REUNIÓN SE REALIZÓ EL DÍA VIERNES ANTES PASADO) EL DÍA MIÉRCOLES ANTERIOR SE HABÍAN ENTREGADO NUEVAMENTE OBSERVACIONES QUE SE HABÍAN HECHO SOBRE OBSERVACIONES YA RESUELTAS EN ETAPAS ANTERIORES, EL DÍA JUEVES TODOS ESTOS DOCUMENTOS VAN NUEVAMENTE AL SERVICIO DE SALUD, UNA VEZ QUE EL SERVICIO DE SALUD RESPONDE ESOS DOCUMENTOS SE ENTREGAN A MIDEPLAN, HUBO RESPUESTAS DEL SERVICIO DE SALUD, EL DÍA JUEVES PASADO, EN QUE EL SERVICIO DE SALUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO RATIFICÓ QUE ELLOS YA NO TENÍAN OBSERVACIONES, ESTABA TODO RESUELTO Y QUE SE ESTABA TRAMITANDO LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN. (TENDRÍA QUE BAJAR EL CORREO PARA VER LA FECHA EXACTAMENTE)

**SR. PRESIDENTE:** PREGUNTA SI ESA INFORMACIÓN OBTENIDA LA TENDRÍA EL MIDEPLAN?

**SRA. ROSA CAMPOS:** RESPONDE QUE NO, PORQUE CUANDO ENTREGUE LA RESOLUCIÓN Y LOS DOCUMENTOS, ESOS TIENEN QUE SER ENTREGADOS A MIDEPLAN. PUEDE QUE LO MANDE AL SERVICIO DE SALUD, COMO SEÑALA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, EN FORMA INTERNA, PERO SON ORGANISMOS PARALELOS, DE MANERA QUE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO ESTÁ, EN ESTOS MINUTOS, ADEMÁS EL SERVICIO DE SALUD SEÑALÓ, COMENTA, A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRÓNICO, QUE IBA A MANDAR EL DOCUMENTO, UNA VEZ QUE ESTUVIERA FIRMADO POR D. JORGE DÍAZ, QUE ES EL DIRECTOR DEL SERVICIO, ESE DOCUMENTO AÚN NO HA LLEGADO, EN FORMA NI DE CORREO NI EN FORMA OFICIAL, UNA VEZ QUE ESO ESTÉ, ES PASADO A MIDEPLAN, ÉSTE ORGANISMO, EN EL FONDO VA TODO RESUELTO Y TODOS LOS CERTIFICADOS QUE PIDIÓ.

**SR. PRESIDENTE:** PREGUNTA SI ESO PERMITIRÍA LLEGAR A ESTAR EN RS. Y SI HAY ALGUNA FECHA PARA PODER OBTENER ESE RS Y SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO.

**SRA. ROSA CAMPOS:** RESPONDE QUE, EXACTAMENTE. RESPECTO A LA FECHA PARA OBTENER RECURSOS PARA EL AÑO 2011, VENCEN EN NOVIEMBRE DEL 2011, MENCIONA QUE EN LA REUNIÓN SE PUSIERON ALGUNOS PLAZOS Y ACUERDOS ENTRE LAS AUTORIDADES QUE ESTABAN Y EL SERVICIO DE SALUD TENÍA DOS SEMANAS PARA RESPONDER, LO CUAL LO CUMPLIÓ, LUEGO PASA A MIDEPLAN Y ÉSTE TIENE 7 DÍAS PARA REVISAR POR LEY, UNA VEZ QUE SEAN INGRESADOS LOS DOCUMENTOS.

ELLOS EMITEN CUATRO DOCUMENTOS QUE SON, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO, EMITEN UN CERTIFICADO QUE VALIDAN EN TERRENO, EMITEN OTRO DOCUMENTO QUE TIENE QUE VER CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE FUE RESPALDADO POR EL ACUERDO QUE EL CONCEJO HIZO LLEGAR EN UN MINUTO, Y EL ÚLTIMO ES RESPECTO A RECURSOS HUMANOS, SON CUATRO DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE EL DIRECTOR TIENE QUE ENTREGAR, Y CON ESO VA A MIDEPLAN, POR LEY MIDEPLAN TIENE 7 DÍAS PARA REVISAR Y RESPONDER.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI LOS PROYECTISTAS ENTREGARON TODO.

**SRA. ROSA CAMPOS:** RESPONDEN QUE TODO ABSOLUTAMENTE.

SEÑALA QUE ESE DÍA COMO SE DIJO EN LA REUNIÓN, LA MUNICIPALIDAD YA CUMPLIÓ CON TODO, AHORA DEPENDE DEL SERVICIO DE SALUD Y DE MIDEPLAN LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES.

**SR. ALCALDE(S):** INDICA QUE LA SRA. MARCELA VERA DECÍA QUE FALTABAN ALGUNOS DOCUMENTOS, PREGUNTA A LA SRA. MARCELA DE QUE DOCUMENTOS SE TRATA.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

**SRA. MARCELA VERA:** RESPONDE QUE LO QUE PASA ES QUE D. JAIME JAMETT, EL SEREMI DE SALUD, LE COMENTO EL TEMA, RESPECTO DE INDICACIONES QUE DIO EL SECTORIALISTA ESE DÍA, DE HECHO EN LA ULTIMA REUNIÓN TAMBIÉN ESTUVO GENTE DE LA CONSULTORA QUE ESTUVO VIENDO EL TEMA, Y LE CONTÓ LOS PORMENORES DE LA REUNIÓN Y QUE TAMBIÉN HABÍA SIDO RECOMENDADO UN CAMBIO DE DIRECCIÓN DE CALLE, LA PUERTA DE SALIDA DEL CESFAM ESTABA DIRIGIDA A UNA CALLE QUE NO ESTA CON PAVIMENTACIÓN, ESA SOLA MODIFICACIÓN PUEDE RETRASAR EL PROYECTO.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** RESPONDE QUE EN ESTA ETAPA NO SE ESTA HACIENDO DISEÑO, DE MANERA QUE NO SE PUEDE SABER PARA QUE CALLE, VA A QUEDAR LA ENTRADA DEL CESFAM.

**SRA. MARCELA VERA.:** SEÑALA QUE ESO FUE ALGO QUE EL SECTORIALISTA LES INDICO COMO UNA OBSERVACIÓN, PORQUE SALUD NO FINANCIA PAVIMENTACIÓN DE CALLES, NI SIQUIERA PARA UN CESFAM. PORQUE, SEÑALA QUE POR LA FORMA DEL CESFAM Y POR LAS INDICACIONES NUEVAS QUE HAY DE ESTRUCTURA, SI LA CALLE NO ESTA PAVIMENTADA, SE VA A TENER QUE ESPERAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PARA PODER PONER EL CESFAM CON ESA SALIDA, ENTONCES PREGUNTA ¿ESOS PUNTOS FUERON YA MEJORADOS DENTRO DEL PROYECTO PORQUE ESO TIENE QUE PASAR NETAMENTE POR LA MUNICIPALIDAD, ES UNA DECISIÓN MUNICIPAL, ÉSTA PUEDE PRESENTAR CUALQUIER PROYECTO Y EN LAS CONDICIONES QUE SE LE OCURRAN, EL TEMA ES QUE ALLÁ NO SE TRANQUE, PORQUE INCLUSO MIDEPLAN PUEDE DECIR SI A LA ESTRUCTURA, A LA PARTE OPERATIVA, A LA PARTE RECURSOS HUMANOS Y CUANDO HAYA QUE FINANCIAR, HACER LA EJECUCIÓN CONCRETA SE TENGA QUE PARAR, POR UNA CALLE QUE ESTA SIN PAVIMENTO

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** ACLARA EL TEMA, PRECISAMENTE SEÑALA, SE HABLO TAL CUAL COMO LO MENCIONA LA SRA MARCELA PERO SE HIZO VER LO SIGUIENTE, NO DEPENDE DESDE DONDE SE TENGA LA PUERTA DE ACCESO DEL CESFAM, EN ESTA ETAPA EN PRIMER LUGAR, QUE ES UNA ETAPA DE PERFIL NO ESTA EL DISEÑO DEL EDIFICIO, POR LO TANTO ESA MODIFICACIÓN SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO EN QUE ENTREGUEN LOS RECURSOS Y SE HAGA EL PROYECTO DEL CESFAM, EN SEGUNDO LUGAR SE LE HIZO VER AL SECTORIALISTA QUE EN REALIDAD LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL PINAR TIENE QUE IR SI O SI, PORQUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS NO VA A RECEPCIONAR UNA CONSTRUCCIÓN TENGA SU PUERTA HACIA CARABINEROS DE CHILE O HACIA EL PINAR SI NO TIENE TODO EL ENTORNO URBANIZADO, ES DECIR DA LO MISMO LA CALLE HAY QUE HACERLA IGUAL, Y TAMBIÉN QUEDO CLARO, QUE EL MINISTERIO DE SALUD NO FINANCIA CALLES POR LO TANTO ESA ES UNA TAREA DEL MUNICIPIO , EN ESTE MINUTO SECPLA (ELLA) PIDIÓ LOS PRESUPUESTOS PARA LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DE ESA CALLE Y SE VA A TENER QUE EN PARALELO BUSCAR LOS RECURSOS POR OTRO LADO PORQUE QUEDO CLARÍSIMO EN ESA REUNIÓN QUE SALUD NO PUEDE FINANCIAR PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN, SIN EMBARGO LA CALLE HAY QUE HACERLA SI O SI, SEA CUAL SEA LA POSICIÓN DEL EDIFICIO, PORQUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS NO RECEPCIONA SI NO ESTÁN LAS DOS CALLES DE ACCESO QUE DAN FRENTE AL PREDIO CON LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLETA.

DE HECHO MENCIONA, TIENE PEDIDA A TRES EMPRESAS DE INGENIERÍA PARA QUE SEÑALEN CUANTO CUESTA EL PROYECTO DE INGENIERÍA PARA HACER EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL PINAR Y LUEGO QUE SE SEPA ADEMÁS DE CÓMO SE VA A PAGAR HAY QUE EMPEZAR A POSTULAR ESE PROYECTO A P.M.U. A FRIL A LO QUE SEA, PARA QUE CUANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM ESTE LISTO, EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN FINAL LA CALLE ESTE PAVIMENTADA, ESO QUESO SÚPER CLARO.

**SRA. MARCELA VERA:** INDICA QUE LO QUE QUIERE MENCIONAR ES QUE HA SIDO UNA EXCELENTE GESTIÓN EL TEMA DEL CESFAM, QUE HAYA UN SECTORIALISTA DEL



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

MIDEPLAN NO ES COMÚN EN UNA REUNIÓN, ESO FUE UN SÚPER BENEFICIO PARA ALGARROBO, DE MANERA QUE FELICITA LA GESTIÓN QUE HA SIDO BUENA.

**SR. JORGE MORA:** PREGUNTA A LA SECPLA ¿Por qué HABLA DE DISEÑO DE EDIFICIO SI EL CESFAM, EL MINISTERIO DE SALUD TIENE DOS EDIFICIOS DISEÑADOS Y QUE HAN SIDO CONSTRUIDOS PARA EL CESFAM, QUE SON DE UN PISO O DE DOS PISOS, PORQUE HABLA DE DISEÑO?

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** RESPONDE QUE LO QUE PASA ES QUE OBJETIVAMENTE EL MINISTERIO DE SALUD TIENE ALGUNOS DISEÑOS MODELOS, PERO CADA LUGAR TIENE EXIGENCIAS DIFERENTES Y POR ESO QUE SE ESTA PIDIENDO EN ESTE MINUTO, EN LA PRIMERA ETAPA PARA TODO PROYECTO ES PEDIR LOS FONDOS PARA HACER LOS DISEÑOS, AHORA ¿Por qué SON DISTINTOS?, SEÑALA QUE CADA TERRENO TIENE CONDICIONANTES QUE SON ENTREGADAS POR CADA PLAN REGULADOR, TIENE CONDICIONANTES DEL SUELO, DE LAS ESTRUCTURAS Y DENTRO DE ESOS DISEÑOS HAY QUE HACER LOS PROYECTOS DE ESTRUCTURAS, DE FUNDACIÓN Y DE TODA LA PARTE QUE LLEVA UN CALCULO POR PARTE DE INGENIERO CIVIL, DE MANERA QUE SI BIEN ES CIERTO HAY UN MODELO QUE ES GENERAL PARA TODOS, DE UN PISO, HAY QUE ADECUAR ESE MODELO A LA OTRA REALIDAD Y ESA ES LA PRIMERA ETAPA, LA DE DISEÑO.

**SR. JORGE MORA:** INDICA QUE CREE QUE POR LA ECONOMÍA DEL PROYECTO, LOS MODELOS QUE SE HAN CONSTRUIDOS YA PARA EL CESFAM EN OTRAS PARTES, LA GENTE ESTA SÚPER CONTENTA Y SATISFECHAS.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** INDICA QUE NO SE ESTA HACIENDO UN CAMBIO EN EL MODELO, PORQUE LO QUE EN ESTE MINUTO SE ESTA HACIENDO EN ESTA ETAPA, ES LLEGAR A DEFINIR CUAL ES EL TAMAÑO, ES DECIR CUANTOS HABITANTES SE VAN A ATENDER EN ESE CESFAM, SE LLEGO A DEFINIR QUE EL DE ALGARROBO VA HACER PARA 15.000 HABITANTES, ESO YA ESTA RESPALDADO POR EL SERVICIO DE SALUD, DE MANERA QUE SE TOMA, PORQUE LOS MODELOS QUE TIENE EL CESFAM SON PARA 10.000, PARA 20.000 NO HAY UNO EXCLUSIVO PARA 15.000, ENTONCES EL DISEÑO TIENE QUE ADECUARSE A ESTA NUEVA REALIDAD AL TERRENO Y A LAS CONDICIONES QUE CADA COMUNA TIENE A TRAVÉS DE SU PLAN REGULADOR Y ESO ES LO QUE HACE ESTA ETAPA, ADECUARLA A LA COMUNA DE ALGARROBO, PERO NO VA A CAMBIAR NADA RESPECTO AL MODELO, ES DECIR SI TIENE QUE TENER TANTOS BOX DENTALES, LOS VA A TENER Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

**SR. JORGE MORA:** INDICA QUE A ÉL, LA UNIÓN COMUNAL N° 2, LO NOMBRO DELEGADO DE SALUD, PREGUNTA SI SERIA POSIBLE TENER COPIA DE ESOS DOCUMENTOS QUE DICE QUE SE ENVIARON YA AL MINISTERIO DE SALUD O AL SEREMI DE SALUD.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** INDICA QUE NO SERÍA FÁCIL PORQUE EL PRE INVERSIONAL ES UN ALTO COMO DE 500 HOJAS, MAS PLANOS Y UNA SERIE DE COSAS, LO QUE PODRÍA SI ES DARLE COPIA DE LOS CERIFICADOS QUE ELLOS EMITEN AL MUNICIPIO.

**SR. JORGE MORA:** INDICA QUE HACE LA PREGUNTA PORQUE YA TUVO EXPERIENCIA CON ESTO, SE LES DIJO ANTES QUE HABÍAN ENVIADO TODOS LOS DOCUMENTOS AL SEREMI DEL SALUD, Y ESTE, LES ENTREGO COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO Y QUE LO HAN PEDIDO DEL 2008 O DEL 2009.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** SEÑALA QUE ESTA ES UNA PRESENTACIÓN QUE SE HIZO RECIÉN EL AÑO 2010, POR LO TANTO NO LE PUEDE RESPONDER PORQUE ES LA PRIMERA VEZ QUE LE TOCA COMO SECPLA, SI EN OTROS AÑOS SE HAN PRESENTADO DOCUMENTOS NO TIENE CONSTANCIA DE QUE ES LO QUE HA SIDO ENTREGADO. ESTO ES DEL DICIEMBRE DEL 2010.

**SRA MARCELA VERA:** INDICA QUE LO QUE SE PODRÍA HACER, SI ES QUE ESTÁN DE ACUERDO, ES QUE SE LE PODRÍA PEDIR AL SEREMI DE SALUD, QUE VINIERA EN UN



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

MOMENTO QUE ESTE DISPUESTO, Y QUE LE CONTARA A LA COMUNIDAD COMO VA EL ESTADO DE AVANCE.

**SR. GÓMEZ:** CONSULTA, ¿Cuál ES LA ULTIMA CALLE QUE SE PAVIMENTÓ EN ALGARROBO?

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** RESPONDE QUE BAHÍA MANSA, RECUERDA QUE ESA SE TERMINÓ CUANDO LLEGO ELLA AL MUNICIPIO SE RECIBIÓ EL 2008, LE TOCO VER LA ULTIMA ETAPA QUE FUE EN MAYO DEL 2008,.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA CUANTO SE DEMORA UNA ETAPA, EN TODO LO QUE ESTA PAPEL.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** RESPONDE QUE DEPENDE DEL FONDO AL QUE POSTULE, PORQUE SI ES UN FNDR, PRIMERO SI ES QUE NO TIENE LOS DISEÑOS, TIENE QUE PEDIR LA PLATA PARA LOS DISEÑOS, Y ESO YA ES POR LO MENOS UN AÑO, Y LUEGO POSTULAR A EJECUCIÓN QUE ES OTRO AÑO, O SEA MÍNIMO SON TRES AÑOS, SI ES QUE TODO SALE EN FORMA CONSECUTIVA SIN PROBLEMAS.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA EL CESFAM HA CUANTOS AÑOS ESTA PROYECTADO, PARA QUE SALGA SU EJECUCIÓN.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** RESPONDE QUE EL 2012 – 2013.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA SI SE PUEDE QUEDAR AFUERA.

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** RESPONDE QUE NO.

**SR. GÓMEZ:** LA PREGUNTA ES, CON RESPECTO A LA CALLE, QUE SE TIENE QUE PAVIMENTAR NECESARIAMENTE, SINO EL PROYECTO SE VA A CAER, SEGÚN SUS CÁLCULOS ESTA DENTRO PARA QUE NO SE CAIGA EL PROYECTO?

**SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA:** PRECISAMENTE SEÑALA, QUE LO MISMO QUE ACABA DE MENCIONAR EL CONCEJAL , EL MUNICIPIO VA A TENER EL MISMO PLAZO PARA TENERLA TERMINADA, HAY QUE PARTIR EN ESTE MINUTO, YA SE PIDIERON LOS PRESUPUESTOS PARA PODER CONTRATAR LA INGENIERÍA, QUE DEBE SER ALREDEDOR DE \$ 1.500.00 A \$ 2.000.000, PRIMERO HAY QUE VER COMO SE VA A FINANCIAR ESO, ES DECIR COMO SE VAN A PAGAR ESOS MILLONES, EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL POR SUPUESTO QUE NO VA A PERMITIR ESE DINERO, POR LO CUAL SE VA A TENER QUE FORMAR UN COMITÉ DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS CON LOS VECINOS DEL LUGAR, PARA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2012, INCLUIR EN EL ÍTEM DE INVERSIÓN, ESE DINERO PARA HACER LOS PROYECTOS, DE MANERA QUE SE VA A TENER QUE ABRIR ESE ÍTEM CON MAYORES DINEROS QUE LOS ACTUALES, O BIEN HACER UNA MODIFICACIÓN PARA ESTE AÑO Y PODER CONTRATARLO ESTE AÑO SI ES QUE LOS RECURSOS MUNICIPALES PERMITEN HACERLO Y LUEGO TENIENDO YA LOS DISEÑOS Y TENIENDO EL VALOR DE LA OBRA, HABRÍA QUE VER A TRAVÉS DE QUE OTRO FONDO QUE NO SEA FNDR, QUE SEA MAS RÁPIDO, PODER CONSEGUIR ESA PLATA, DE MANERA QUE AHÍ HAY QUE TOCAR PUERTAS PARA TODOS LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE PUEDAN.

**SRA. SANDOVAL:** PROSIGUE SU CUENTA, SEÑALA QUE RESPECTO (LA NO INVITACIÓN AL GOBIERNO EN TERRENO) DE LO QUE ESTABA DICIENDO ES IMPORTANTE SABERLO POR LO MENOS, YA QUE NO SE LES INVITO, PIDE QUE SE LES DEJE POR LO MENOS EN LOS CASILLEROS A LOS SRES. CONCEJALES. HACE VER QUE DIDECO QUE ERA QUIEN ESTABA ENCARGADO, NO LO HIZO, PIDE QUE PARA LA PRÓXIMA VEZ QUE VENGA EL GOBIERNO EN TERRENO, SE LES AVISE.

**SR. ALCALDE(S).** SEÑALA QUE PARA LA PRÓXIMA VEZ SE LES AVISARA CON ANTICIPACIÓN, DE MANERA QUE PARTICIPEN LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE EL VIVE EN ESA VILLA Y SE COLOCO UN LETRERO COMO CUATRO O CINCO DÍAS ANTES DE QUE SE REALIZARA EL GOBIERNO EN TERRENO Y POR LO TANTO EL POR LO MENOS SABIA Y RESULTA QUE ÉL VINO EL DÍA ANTES DE QUE VINIERA EL GOBIERNO EN TERRENO Y SE ENCONTRÓ CON DIDECO Y LO INVITO A LA RADIO, DE HECHO LLAMO A OTRO CONCEJAL Y NO PUDO IR, DE MANERA QUE NO SE PUEDE PRONUNCIAR POR



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

DIDECO, EL FUE Y HABLO POR LA RADIO, PARECE QUE AL SR. CATALÁN TAMBIÉN SE LE INVITÓ.

**SRA. SANDOVAL:** FUE INVITADA POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE APOYO A LA POSTA DE EL YECO, A LA CEREMONIA DE LA BENDICIÓN DE SUS NUEVOS EQUIPOS DE RESCATE ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD. NO FUE NINGÚN CONCEJAL.

SOLICITA UNA MAQUINA PARA ARREGLAR EL TERRENO. TAMBIÉN QUEDARON DE ENVIAR UN CARPINTERO, PORQUE HAY QUE HACER UNOS MUEBLES EN LA POSTA

**SR. ALCALDE(S).** TOMA NOTA.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA QUE PASA CON LA RADIO.

**SR. PRESIDENTE:** RESPONDE QUE SOLO LO QUE ESCUCHO LA SEMANA PASADA, QUEDÓ SI, EL SR. NÚÑEZ DE HACER UNA GESTIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** RESPONDE QUE SI, Y DESPUÉS SE ENTERO QUE DE LA FRECUENCIA LA MUNICIPALIDAD HOY DIA NO ES TITULAR, NO ESTA VIGENTE PORQUE HABÍA QUE RENOVARLA JUSTO CUANDO SALIO LA LEY, DE MANERA QUE LA LEY DIJO NO SE RENEVA MAS, Y HOY DIA EN EL PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD NO ESTA LA FRECUENCIA DE LA RADIO, ESO NO ES QUE SEA UNA NEGLIGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PORQUE NO PUDIERON SEGUIR CON EL TRAMITE PORQUE LA LEY SE LO IMPIDIÓ, DE MANERA QUE HAY UN PROCEDIMIENTO QUE LA ORGANIZACIONES QUE QUISIERAN TENERLA, TIENEN QUE IR A LA SUBTEL Y EMPEZAR A TRABAJAR, SI ES QUE LA MISMA FRECUENCIA O SE ABRE UNA NUEVA LICITACIÓN.

**SR. ALCALDE (S):** EXPLICA QUE AL MUNICIPIO SE LE DIO EL AÑO 2007 ESPECÍFICAMENTE EN AGOSTO POR TRES AÑOS LA CONCESIÓN, SE PUBLICO EL 26 DE ABRIL DEL 2008, VENCÍO EL 2010, POR ESO ENVIARON PARA PARTICIPAR LA INFORMACIÓN LA ENVÍO LA SUPERINTENDENCIA QUE SE VENCÍA EN AGOSTO DEL 2010, SE EMPEZÓ A TRAMITAR LA SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN EN MARZO DEL 2010, OCURRIÓ QUE EL 26 DE ABRIL SE COMPLEMENTO UNA SOLICITUD ESPECÍFICAMENTE SOLICITANDO LA CONCESIÓN POR TRES AÑOS MAS EL 26 DE ABRIL DEL 2010, PERO EL 5 DE MAYO DEL 2010, ES DECIR DÍAS DESPUÉS SALIO LA LEY QUE DECÍA QUE NINGÚN ÓRGANO PUBLICO PUEDE TENER RADIO, ENTONCES YA ALGARROBO QUEDO TRANSMITIENDO HASTA CUANDO ALGUIEN SE LA ADJUDIQUE Y QUEDE CON LA SEÑAL, PERO YA LA RADIO NO ES MUNICIPAL SE PERDIÓ.

LA PERSONA QUE SOLICITABA LA RADIO QUE ES LA CORPORACIÓN CULTURAL, HIZO UNA PRESENTACIÓN A LA CONTRALORÍA Y SE RESPONDIÓ A LA CONTRALORÍA RESPECTO DEL TEMA.

**SR. PRESIDENTE:** INDICA QUE ELLOS PREGUNTABAN RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA.

**SR. ALCALDE(S):** RESPONDE QUE NO, ELLOS SOLICITABAN Y OBLIGABAN A LA MUNICIPALIDAD A HACERLES LA TRANSFERENCIA, LA OBLIGABAN. HOY DIA SE CAMBIO LA FRECUENCIA PORQUE ALGARROBO TENIA LA MINIMA COBERTURA, AHORA PASO A RADIO COMUNITARIA, SE MANTIENE LA FRECUENCIA ENTONCES QUIEN PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN Y SE LA ADJUDIQUE SE LE ENTREGUE PASA A ADJUDICARSE LA SEÑAL, HAY QUE POSTULAR EN LA PAGINA DE LA SUBTEL, ESTA EL FORMULARIO, LOS PROCEDIMIENTOS PARA POSTULAR.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA ¿PORQUE NO SE CORTO ESTE PROBLEMA EL LUNES PASADO CUANDO ESTABAN LOS SRES. DE LA CORPORACIÓN PRESENTES?

**SR. NÚÑEZ:** RESPONDE QUE EN ESE MOMENTO AUN TENÍAN ERROR DE CONCEPTO, YA QUE CONTABAN LA FECHA DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL, Y NO ES ASÍ, ES DE LA FECHA EN QUE SE CONCEDIÓ LA CONCESIÓN, POR ESO QUE VENCÍA EN AGOSTO Y NO EN ABRIL COMO DECÍAN ELLOS.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**11/2011**

**SR. ALCALDE (S)** ELLOS EMPEZARON A SOLICITARLA EN NOVIEMBRE DEL 2010, EL PRIMER DOCUMENTO QUE TIENE, PERO YA ESTABA EN MAYO DEL 2010 QUE DECÍA QUE LA MUNICIPALIDAD YA NO ERA TITULAR EN AGOSTO DEL 2010.

INDICA QUE POR LA MISMA RADIO SE LES VA A INFORMAR A LA COMUNIDAD DE QUE PUEDEN POSTULARSE PARA ADQUIRIR ESTA CONCESIÓN

**SRA. SANDOVAL:** CEDE LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS MIRASOL.

**SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LA CAPILLA DE MIRASOL SU NOMBRE ANA ROSA MARCHAN:** SALUDA E INDICA QUE TAMBIÉN ES PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MIRASOL, ACOTA QUE POR UNA PETICIÓN QUE SE HIZO POR ESCRITO QUE NO PROCEDIERA A UN CIERRE DE CALLES DE LA COMUNA. LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITO ESTA APERTURA DE CALLE, LA VERDAD ES QUE TUVO UNA RESPUESTA MUY RÁPIDA Y CON FECHA MUY POSTERIOR AL 22 DE MARZO, SE RECIBIÓ POR PARTE DE, ASESOR JURÍDICO QUIEN DECÍA QUE "DEBEMOS ABRIR CON UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS ESTAS TRES CALLES QUE ES ALMIRANTE LA TORRES Y OTRAS DOS.

F. 94 CON FECHA 22 DE MARZO, ES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, EL ASESOR JURÍDICO (D LEONARDO VELIZ) FUE EL QUE RESPALDO LA PETICIÓN DE LA CONTRIBUYENTE DE TENER QUE ABRIR ESTAS CALLES.

COMO BALNEARIO MIRASOL, LLEVAN ESTAS CALLES CERRADAS APROXIMADAMENTE UNOS 10 AÑOS, SIENDO LA PERSONA CONTRIBUYENTE RECLAMANTE, UNA DE LAS QUE ACEPTO ESTA SITUACIÓN QUE VA EN EL BIEN COMÚN, ES DECIR, UN POCO EL TEMA DE LA LOCOMOCIÓN, DE AUTOS DE MOTOS Y QUE CIRCULABAN A EXCESO DE VELOCIDAD SE PUDO UN POCO FRENAR CON ESTE CIERRE DE CALLES, LO MISMO LO QUE TIENE QUE VER CON LOS LADRONES QUE ES UN TEMA RECURRENTE, DE MANERA QUE NO QUIEREN QUE SE PROCEDA A ESTE CIERRE DE ESTAS TRES CALLES. LA RAZÓN QUE TIENE AHORA LA VECINA ES UNA RAZÓN ESTRICTAMENTE PERSONAL Y NO EN EL BIEN COMÚN, TAMBIÉN LA JUNTA DE VECINOS MIRASOL CENTRAL APOYA ESTE TEMA DE NO ABRIR ESTAS CALLES, SE LE ENVIÓ UNA CARTA EL DIA 4 AL SR. ALCALDE Y NO HAN TENIDO RESPUESTA, AHÍ SE LE PEDÍA QUE NO PROCEDA, TAMBIÉN UNOS DÍAS MAS TARDE LA OTRA JUNTA DE VECINOS APOYA LA POSTURA DE ELLOS Y LA VERDAD ES QUE VIENE A ESO, A APELAR A LA SENSIBILIDAD DE LOS SRS. CONCEJALES, QUE SE VEA EL BIEN COMÚN Y NO EL BIEN PARTICULAR.

POR ULTIMO SE LE CONSULTE A LA GENTE QUE ESTA MAS CERCANA A ESTAS CALLES ADYACENTES A ELLAS, Y QUE LLEVAN POR MAS DE DIEZ AÑOS CON ESTE RESGUARDO CON ESTA TRANQUILIDAD QUE SE LES ESTA OFRECIENDO AL TENER ESTAS JARDINERAS Y QUE ADEMÁS TIENEN ACCESO A OTRAS CALLES PARA LLEGAR A ESTAS TRES CALLES QUE SE ESTÁN NOMBRANDO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE EN LA TV, VIO HACE UN PAR DE MESES EN SANTIAGO SE ESTABAN ABRIENDO TODAS LAS CALLES QUE NO ERAN CONDOMINIO ESTO POR ORDEN DE LA CONTRALORÍA. DE MANERA QUE ABRÍA QUE AVERIGUAR BIEN EN LA CONTRALORÍA AUTORIZA ESE TIPO DE COSAS.

**SR. ALCALDE(S):** INDICA QUE VA A BUSCAR LOS ANTECEDENTES PARA DARLE LA RESPUESTA JURÍDICA. LE SOLICITA UNA COPIA DEL INFORME DE LA DOM, PARA CONVERSARLO CON ESE DEPARTAMENTO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE DESGRACIADAMENTE PARA LOS VECINOS CUANDO NO ESTÁN TODOS DE ACUERDO EN INTERVENIR UN BIEN DE USO PUBLICO, BASTA CON QUE UNO RECLAME, EL MUNICIPIO NO PUEDE OTORGARLE NINGÚN PERMISO PARA CERRAR LA CALLE, NI SIQUIERA ES MATERIA PARA SER TRATADA POR EL CONCEJO, SE PUEDE OPINAR SI, VER LO DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO, QUE ES LA SEGURIDAD PERO NO CON EL CIERRE



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

DE LAS CALLES Y POR OTRO LADO TIENE EL LIBRE TRANSITO DE TODA PERSONA POR LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y ESE PRIMA. EL LEGISLADOR DICE QUE NO PUEDEN CERRARSE LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO.

LA ÚNICA SOLUCIÓN QUE TIENEN, MENCIONA, ES QUE SUS VECINOS, QUE TODA LA COMUNIDAD ESTE DE ACUERDO Y NO LE TRAIGAN EL PROBLEMA A LA MUNICIPALIDAD, PORQUE EL DIRECTOR DE OBRAS TIENE QUE OBLIGAR ABRIR Y EL DEPTO. JURÍDICO IGUALMENTE, EL ALCALDE IGUAL Y SI VAN A LA GOBERNACIÓN ES SEGURO QUE TAMBIÉN LES VAN A OBLIGAR A ABRIR, DE MANERA QUE LA ÚNICA MANERA DE SOLUCIONARLO ES DE MANERA INTERNA ENTRE LOS VECINOS.

COMO CONCEJO, ARREGLARLO DE MANERA QUE TODOS REMEN PARA EL MISMO LADO.

**SRA. ANA ROSA MARCHAN:** FINALMENTE PREGUNTA “¿QUEDAMOS CON LA RESPUESTA DE QUE EL SR. ABOGADO VA A RE-ESTUDIAR ESTO?”

**SR. ALCALDE(S).** RESPONDE QUE VA A CONVERSARLO CON D. JUAN (DIRECTOR DE OBRAS) LA RESPUESTA, REVISARÁ LA PRESENTACIÓN NUEVAMENTE Y SI ES NECESARIO, NO SABE SI SE LES CONTESTARA DE LA MISMA FORMA O HABRÁ ALGUNA POSIBILIDAD, PERO HAY QUE ESTUDIARLO.

**SR. PRESIDENTE:** FINALIZA EL TEMA QUEDANDO A LA ESPERA DEL ESTUDIO QUE SEÑALA EL ASESOR JURÍDICO.

### CUENTA SR. NÚÑEZ.

INDICA QUE VA HACER SUS OBSERVACIONES POR ESCRITO.

### CUENTA SR. FUENTES.

INDICA QUE QUERÍA HACERLE UNA CONSULTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL ¿Cómo VAN LOS PARADEROS? PREGUNTA SI SE UBICO EL QUE ANDABA PERDIDO, Y QUE ESTABAN REPARANDO.

**SECRETARIA MUNICIPAL.** RESPONDE QUE ESE ASUNTO LO ESTABA VIENDO DIRECTAMENTE INSPECCIONES CON ASEO Y ORNATO.

**SR. FUENTES:** RUEGA ENCARECIDAMENTE QUE POR FAVOR SE SOLUCIONE LUEGO ESE PROBLEMA PORQUE ES MUCHO LO QUE RECLAMA LA GENTE Y CON DERECHO LO HACE SOBRE TODO EN EL LITRE, DONDE TOMAN LOS NIÑOS MOVILIZACIÓN HACIA MIRASOL Y EL YECO, EN AGUAS MARINAS TAMBIÉN.

### CUENTA SR. CATALÁN:

SOLICITA EL PARADERO DE AGUAS MARINAS QUE SE RESTITUYA EN LA BAJADA EN CASABLANCA Y LO OTRO LE EXTRAÑA QUE FALTE PLATA COMO PARA INICIAR LAS OBRAS DE UNA CALLE SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE SALUD.

MENCIONA QUE HAY UN SEÑOR QUE SE LLAMA D. DOMINGO GODOY SE APROPIO DE \$ 6.000.000, TIENE UN INFORME 112 DEL 2009., QUE DICE QUE TIENE QUE RESTITUIR LOS DINEROS, AHÍ ESTABLECE LA CONTRALORÍA QUE DEBE DEVOLVER LOS DINEROS EL SR. DOMINGO GODOY \$ 6.000.000 Y PARECE QUE SON \$ 8.000.000 Y PARECE QUE SON \$ 9.000.000 Y CAPAZ QUE SEAN MAS, ENTONCES SI FALTAN DOS MILLONES Y FRACCIÓN PARA HACER EL DISEÑO DEL CESFAM, HABRÍA QUE INICIAR CUANTO ANTES LOS TRAMITES PARA QUE ESTE SEÑOR DEVUELVA ESOS \$ 6.000.000 Y AHÍ SOBRARÍA PLATA, Y LO OTRO HABRÍA QUE AGILIZAR EL TRÁMITE Y VER PORQUE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y “PORQUE NADIE SE HA HECHO MAS PARTE EN ESTE ASUNTO DE LOS ROBOS QUE HIZO HUGO NÚÑEZ



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

11/2011

EN ESTE MUNICIPIO Y QUE SON \$ 70.000.000 Y EL GALLO QUIERE ENTREGAR \$ 17.000.000 Y TODAVÍA ANDA LIBRE” AHÍ TAMBIÉN HAY PLATA.

EL PAGO DE LA CANCHA DE PATINAJES TAMBIÉN SERÍA BUENO QUE EXISTIERA PORQUE TAMBIÉN AHÍ HAY PLATA.

PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, SI TODO ESTA QUEDANDO EN ACTA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** RESPONDE QUE SI.

**SR. CATALÁN:** ESTA PIDIENDO QUE SE CAMBIE EL ASESOR JURÍDICO PARA SU OFICINA Y DEJA NO SABE AL ABOGADO QUE ESTA JUNTO A ÉL, PORQUE ÉL, TIENE MUCHO TRABAJO, Y NO LO ESTA HACIENDO.

**SR. ALCALDE(S):** LO QUE DICE EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LA CANCHA DE PATINAJE, YA SE HA INSTRUIDO EL JUICIO CORRESPONDIENTE.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA POR EL SEÑOR QUE TUVO LOS ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO ¿AUN DEBE LA PLATA?, PREGUNTA SI SE LE INCAUTARON LOS BIENES? HAY ALGÚN SISTEMA JUDICIAL QUE ESTE INTERVINIENDO EN ESO?

**SR. ALCALDE(S):** RESPONDE QUE SE SOLICITO EL EMBARGO Y ESTA EN EL INFORME QUE LE ENTREGÓ EL DÍA LUNES SI MAL NO RECUERDA Y EL PROCEDIMIENTO CATASTRAL, ESTA EN SANTIAGO, PARA EMBARGARLE EL DEPARTAMENTO.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI HA SIDO REQUERIDO POR LOS TRIBUNALES EL SEÑOR?

**SR. ALCALDE(S):** RESPONDE QUE ESTA EN TRAMITE. SE PUEDE VER EL INFORME POR INTERNET. LO QUE SE ESTA SOLICITANDO ACÁ, SE PRESENTO LA DEMANDA EJECUTIVA Y SE ESTA SOLICITANDO DERECHAMENTE EL EMBARGO DE UN DEPARTAMENTO QUE TIENE EN AVDA. COLON.

**SR. CATALÁN:** LOS DINEROS QUE SE ADEUDAN DE LA CANCHA DE PATINAJES QUE SON \$ 29.000.000, PIENSA QUE TAMBIÉN HAY UN EXCESO EN ALGUNOS COBROS AHÍ, PUEDEN SER UN POCO MENOS, PERO QUIERE SABER SI SE HA PAGADO O NO.

**SR. ALCALDE(S):** RESPONDE QUE NO, SE HA ORDENADO INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO CORRESPONDIENTE.

**SR. CATALÁN:** SEÑALA QUE ES LAMENTABLE, PORQUE ES UN PERJUICIO PARA LA COMUNA, PARA EL CONCEJO Y PARA TODO EL MUNDO, SEÑALA.

INDICA QUE HAY UNOS ÁRBOLES QUE SE INCLINARON POR EFECTO DE LOS TEMPORALES DE VIENTO DEL AÑO PASADO EN EL CANELO, QUE FUERON CORTADOS, EL ESTADIO MUNICIPAL TIENE UNA SERIE DE DAÑOS EN SUS GALERÍAS, Y ESOS ÁRBOLES MENCIONA, SE VAN A PERDER, DETERIORAR, PODRIR, SERÍA BUENO QUE SE RECUPERARAN Y SE HICIERAN MADERA PARA ECONOMIZAR Y PODER ENTABLAR LAS GALERÍAS DEL ESTADIO. LO OTRO QUE SOLICITA ES QUE SE HAGA UN PROYECTO PARA PODER PONER UNA CARPETA SINTÉTICA AL ESTADIO, TIENE UNA DURACIÓN DE 20 AÑOS APROX. EL PASTO NO SIRVE, SE SECO.

**SR. ALCALDE(S):** RESPECTO DEL ESTADIO, INFORMA QUE CON FECHA DE HOY DÍA, SE ENTREGO EL TERRENO PARA EJECUCIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL, Y SE VA A COLOCAR LADRILLO. SE TIENE COMO PROYECTO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** FINALMENTE PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI EL ACTA SE HACE CON LETRA MINÚSCULA O MAYÚSCULA POR FAVOR QUE SE PRONUNCIEN.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE CON LETRA MAYÚSCULA PORQUE LE GUSTA LEERLA Y PARA EL ES MEJOR.

**SRA. SANDOVAL:** MAYÚSCULA

**SR. GÓMEZ:** LE DA LO MISMO. MAYÚSCULAS.

**SR. FUENTES:** MAYÚSCULA.

**SR. YÁÑEZ:** MAYÚSCULA.



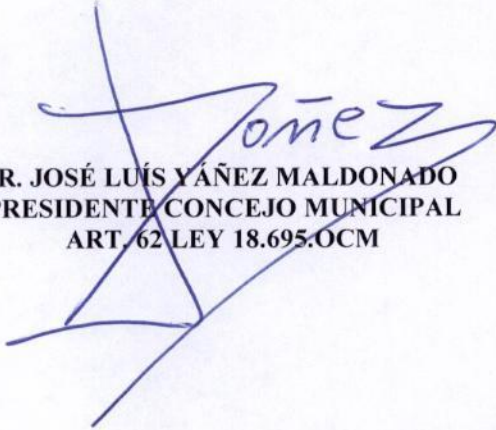
## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO


11/2011

**SR. CATALÁN:** AGRADECE YA QUE LA ÚNICA VEZ QUE HA GANADO, Y ES POR LAS LETRAS MAYÚSCULAS, AGRADECE EL APOYO DE LOS CONCEJALES.

**SR. PRESIDENTE:** RECUERDA A LOS VECINOS PRESENTES Y AL CONCEJO QUE EL DIA 25 DE ABRIL A LAS 18.00 HRS. EN LA SALA DE ACTOS DEL ED. CONSISTORIAL DE ALGARROBO, SE VA A REALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO, LOS QUE ESTÉN INTERESADOS, ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS.

SE PUSO TERMINO A LA REUNIÓN A LAS 19.00 HRS.

  
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
ART. 62 LEY 18.695.OCM

  
  
CATALINA CHACÓN ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE